INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC-041-2023

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto del contrato:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE VOZ Y DATOS (ARMARIO RACK, PUNTOS DE CONEXIÓN, NVR DE 16 CANALES Y SISTEMA DE CÁMARAS) INCLUYENDO EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y LÓGICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE VOZ Y DATOS PARA LA TRANSICIÓN DEL PROTOCOLO IPV4 AL PROTOCOLO IPV6 DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA
Presupuesto Oficial:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000,00) M/CTE.
Lugar, Fecha Límite Y Forma De Presentación De La Oferta:	La fecha y hora límite para la publicación de documentos y propuestas será la prevista en el cronograma publicado a través de la plataforma SECOP II.P **EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN FUERA DEL TERMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA.** **Fecha:** 05/12/2023 **Hora límite. 17:00**, Hora Oficial de Colombia.

2. OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad con el contenido de la INVITACION PÚBLICA No. MC-041-2023, se observa que se presentó oportunamente UNA (1) oferta como se indica a continuación; según los datos consignados en el SECOP II (Lista de Ofertas), así:



3. EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

Se evalúa la propuesta presentada por CARLOS ANDRÉS VÉLEZ CÓRDOBA identificado con cédula de ciudadanía No 1.116.434.033, expedida en Zarzal (Valle), por valor Veintinueve Millones Cien Mil Pesos ($ 29.100.000,00) M/Cte., puesto que es la única propuesta y el valor de dicho proponente se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

A. CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE		OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta en los términos y condiciones plasmados en el anexo	X			Ninguna
Propuesta técnica y económica	X			Ninguna
Hoja de Vida de la Función Pública diligenciada y firmada (Bien sea persona natural o jurídica)	X			Ninguna
Fotocopia de la cedula del Representante Legal (LEGIBLE por ambos lados).	X			Ninguna

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC-041-2023

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE		OBSERVACIONES
Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.) – de la Razón Social o persona natural expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	X			Ninguna
Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o Registro Mercantil para personas naturales, expedido por la Cámara de Comercio con un mínimo de cinco años de constituida y/o registrada (ORIGINAL), con fecha de expedición inferior a un mes, cuyas actividades estén relacionadas con el objeto del proceso (administración de instalaciones informáticas).	X			Ninguna
Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General, etc. Documento (acta u otro) de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que el representante legal, está facultado para firmar, hasta por el valor del respectivo contrato. (CUANDO SEA DEL CASO)	NA			
Certificado de paz y salvo (o certificado de acuerdo de pago), de aportes seguridad social Integral y parafiscales (Cuando corresponda), expedido por el revisor fiscal o en su defecto expedido por el representante legal de la persona jurídica. ANEXAR TRES ÚLTIMAS PLANILLAS DE PAGO VIGENTE.	X			Ninguna
Certificado de Antecedentes disciplinarios – del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X			Ninguna
Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Contraloría General de la Nación	X			Ninguna
Certificado de Antecedentes judiciales o de Policía, del Representante Legal - expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).	X			Ninguna
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (infractor ley 1801 de 2016 –	X			Ninguna

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC-041-2023

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE		OBSERVACIONES
Código Nacional de Policía y Convivencia).				
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	X			Ninguna
La propuesta debe contener la vigencia de la misma, la cual no podrá ser inferior al plazo dado para la ejecución del contrato.	X			Ninguna
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente con su propuesta debe presentar una póliza de seriedad de la oferta, en los siguientes términos: BENEFICIARIO: Municipio de Zarzal Valle. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la propuesta y dos (2) meses siguientes a la fecha de cierre del proceso. CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta	X			Ninguna
EXPERIENCIA GENERAL Y EXPECIFICA: El oferente debe acreditar una experiencia específica mínima de tres contratos ejecutados en este tipo de servicios, objeto del contrato, para lo cual debe acreditar, mediante certificación o copia del contrato y acta de Liquidación firmado por autoridad competente.	X			
EQUIPO DE TRABAJO: El proponente debe contar con el siguiente equipo de trabajo: Un Ingeniero en sistemas o electrónico con experiencia en redes de telecomunicaciones mínima de cinco (05) años contados a partir de fecha de grado y experiencia específica en trabajos similares a los del proceso. Un tecnólogo en sistemas administración de entorno web con experiencia en redes de telecomunicaciones mínima de (5) años contados a partir de la fecha de grado y experiencia especifica				

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC-041-2023

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE		OBSERVACIONES
en trabajos similares a los del proceso. Todos los profesionales deben aportar la siguiente documentación: Hoja de Vida, certificados de estudio, experiencia relacionada, antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, Certificado de inhabilidades por delitos sexuales Ley 1918 de 2018, Carta de compromiso suscrita en la cual manifieste la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso.				
EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE**			

B. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE		OBSERVACIONES
Certificación de cumplimiento de condiciones técnicas exigidas	X			Ninguna
EVALUACION CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	**CUMPLE**			

C. CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
No se verifica en este caso la capacidad financiera porque la forma de pago establecida es contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras. (Numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015)	N/A	N/A	N/A	N/A
EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA	**NO SE EXIGIO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL**			

La propuesta cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, por tanto, se recomienda adjudicar a dicho proponente.

4. SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

CONCEPTO	DESCRIPCION DEL RESULTADO
Aceptación de la propuesta:	Se acepta la propuesta presentada por CARLOS ANDRÉS VÉLEZ CÓRDOBA identificado con cédula de ciudadanía No 1.116.434.033, expedida en Zarzal (Valle), por valor Veintinueve Millones Cien Mil Pesos ($ 29.100.000,00) M/Cte., puesto que cumplió con todos los requisitos

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC-041-2023

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

CONCEPTO	DESCRIPCION DEL RESULTADO
	habilitantes exigidos en la invitación
Rechazo de las propuestas:	No aplica en este caso.
Definición de empate:	No aplica en este caso.
Propuesta económica seleccionada:	Se selecciona la propuesta presentada por CARLOS ANDRÉS VÉLEZ CÓRDOBA identificado con cédula de ciudadanía No 1.116.434.033, expedida en Zarzal (Valle), por valor Veintinueve Millones Cien Mil Pesos ($29.100.000,00) M/Cte., puesto que cumplió con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.
Recomendación de la evaluación:	Se recomienda adjudicar el proceso por Mínima Cuantía No MC-041-2023, cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE VOZ Y DATOS (ARMARIO RACK, PUNTOS DE CONEXIÓN, NVR DE 16 CANALES Y SISTEMA DE CÁMARAS) INCLUYENDO EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO Y LÓGICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE VOZ Y DATOS PARA LA TRANSICIÓN DEL PROTOCOLO IPV4 AL PROTOCOLO IPV6 DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA a CARLOS ANDRÉS VÉLEZ CÓRDOBA identificado con cédula de ciudadanía No 1.116.434.033, expedida en Zarzal (Valle), por valor Veintinueve Millones Cien Mil Pesos ($ 29.100.000,00) M/Cte

JORGE MARIO FORERO BOTERO
Secretario General